



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220003500	Extinción De Dominio		Armando De Jesus De Avila Consuegra	10/04/2024	Auto Decide - Primero.- Decretar La Nulidad De Lo Actuado A Partir De La Notificación De La Resolución De Inicio Del Trámite De Extinción Del Derecho De Dominio, Proferida El 28 De Julio De 2009 Por La Fiscalía 26 Delegada Adscrita A La Unidad Nacional De Fiscalías Para La Extinción Del Derecho De Dominio Y Contra El Lavado De Activos.En Consecuencia, Una Vez Ejecutoriada Esta Decisión, Devuélvase La Actuación A La Fiscalía 50 Especializada De Extinción

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

f0ff7357-6a45-4261-b8aa-5f9e217225f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 11 De Abril De 2024



				Del Derecho De Dominio Para Lo De Su Cargo.Segundo.- Advertir Que Contra La Presente Decisión Proceden Los Recursos De Reposición Y Apelación.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 11 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

f0ff7357-6a45-4261-b8aa-5f9e217225f5